

12+

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 06 OCT 2023

Expediente No. 2021-00111.

1. Obre en autos el despacho comisorio No. 27 sin diligenciar, devuelto por el Juzgado Civil Municipal de Mosquera Cundinamarca con el fin de que sea dirigido a la Dirección de Inspecciones y Comisarias de la Alcaldía de esa municipalidad, lo anterior conforme lo válida la Circular CSJCUC22-50 del Consejo Superior de la Judicatura (fl. 100 a 113).
2. Por secretaría dirijase el despacho comisorio a que se hace referencia en el numeral anterior a la Dirección de Inspecciones y Comisarias de la Alcaldía de Mosquera – Cundinamarca y remítase a al correo electrónico asuntospoliticivosyfamilia@mosquera-cundinamarca.gov.co con copia a la ejecutante.
3. Obre en autos la nota devolutiva adosada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Centro por medio de la cual manifiestan que no fue posible inscribir el embargo sobre el bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1912432 en razón a existencia previa de cautelas por órdenes judiciales o administrativas (fl. 115 a 121).
4. La documental referida en el numeral anterior se pone en conocimiento de la ejecutante para que si lo considera pertinente se manifieste al respecto dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la presente determinación.
5. Oficiese al Juzgado 12 Civil Municipal de Bogotá, para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la comunicación de la presente determinación, allegue la providencia fechada el 16 de agosto de 2023 mediante la cual presuntamente se ordenó la devolución del despacho comisorio No. 35. Providencia referida en su oficio No. 0985 del 28 de agosto de 2023.

Lo anterior teniendo en cuenta que en las documentales devueltas no se aprecia dicha determinación (fl. 123 a 125).

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ
(2)



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintisecho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 065 Fecha ~~09 OCT 2023~~

El Secretario(a), _____